

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 700

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 7 de julio de 2010

Término del artículo 113: 19 de julio de 2010

SUMARIO: Firma de un convenio entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para garantizar el derecho de todos los niños y adolescentes a una educación de calidad. Expresión de beneplácito. **Morante.** (1.291-D.-2010.)

Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), para desarrollar acciones que contribuyan a garantizar el derecho de todos los niños, niñas y adolescentes a una educación de calidad, el 11 de marzo de 2010.

Antonio A. Morante.

Dictamen de comisión

INFORME

Honorable Cámara:

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante por el que se expresa beneplácito por la firma de un convenio entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), para garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a una educación de calidad, el 11 de marzo de 2010; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara.

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Morante, resuelve despacharlo favorablemente, haciendo suyos los fundamentos que lo acompañan.

Adriana V. Puiggrós.

Sala de la comisión, 22 de junio de 2010.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Adriana V. Puiggrós. – Verónica C. Benas. – Stella M. Leverberg. – María E. Bernal. – Olga E. Guzmán. – María J. Acosta. – Eduardo P. Amadeo. – Griselda Á. Baldata. – Miguel Á. Barrios. – Mariel Calchaquí. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Daniel Germano. – Mariana Juri. – María V. Linares. – Silvia C. Majdalani. – Soledad Martínez. – Susana del V. Mazzarella. – Ariel O. E. Pasini. – Sergio D. Pinto. – María L. Storani.

El 11 de marzo de 2010, el ministro de Educación de la Nación, Alberto Sileoni, y el representante del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en la Argentina, Andrés Franco, firmaron un convenio de cooperación para desarrollar acciones que contribuyan a garantizar el derecho de todos los niños, niñas y adolescentes a una educación de calidad.¹

A través del convenio, UNICEF se compromete a acompañar las transformaciones que ya empezaron a implementarse en las secundarias de todo el país. El organismo apoyará además los procesos de mejora de la educación destinada a los pueblos originarios, en especial en las áreas de formación docente, infraestructura y equipamiento, y producción de materiales didácticos.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la firma de un convenio entre el Ministerio de Educación de la Nación y el

¹ Comunicado de Prensa: “UNICEF y el Ministerio de Educación suscribieron un acuerdo de trabajo conjunto”, 11 de marzo de 2010. Ver: http://www.unicef.org/argentina/spanish/media_16688.htm.

Tras la rúbrica del acuerdo, el ministro Sileoni ratificó el compromiso mutuo de trabajo con UNICEF, y resaltó “la preocupación y el espíritu que tenemos en común: dar prioridad a los derechos de los chicos”.

“Cuando los intereses de los adultos colisionan con los intereses de los niños, no hay lugar a discusión: los derechos de la infancia están primeros”, añadió el titular de la cartera educativa, y llamó a rescatar “el valor de los 180 días de clase”: “La sociedad argentina ha madurado, y entiende que la educación ha dejado de ser solo un problema de los educadores”.

Por su parte, Franco señaló que “la Ley Nacional de Educación plantea un desafío doble: que todos los

chicos estén en la escuela, incluido el nivel secundario, y que aprendan contenidos de calidad”.

“El convenio que firmamos hoy con el Ministerio de Educación es un compromiso para instalar una cultura de autoevaluación escolar en el país, fortalecer la educación intercultural bilingüe y generar estudios que contribuyan a mejorar la escuela secundaria”, concluyó el Representante de UNICEF en la Argentina.

Porque nuestra prioridad es la educación de todos los jóvenes es que solicitamos la aprobación de este proyecto de resolución.

Antonio A. Morante.